

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

--- EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN JALISCO, SIENDO LAS **12:47 DOCE HORAS** CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA **05 (CINCO) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES)**, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 25 (VEINTICINCO) NUMERAL 1 Y 28 (VEINTIOCHO) NUMERAL 2 (DOS) DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, A LA QUE SE NOMBRARÁ EN ADELANTE "LA LEY", ASÍ COMO EL ARTÍCULO 20 (VEINTE) DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS, Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "EL REGLAMENTO" Y EN ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE FECHA 16 DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), EN LA CUAL SE APRUEBAN REUNIONES VIRTUALES; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES **DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**, MISMO QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "**EL COMITÉ**" **PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA** LA CUAL SE ESTÁ LLEVANDO A CABO TANTO DE MANERA PRESENCIAL COMO DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA GOOGLEMEET, A TRAVÉS DEL LINK [HTTPS://MEET.GOOGLE.COM/SXM-ZUFE-DPI](https://meet.google.com/sxm-zufe-dpi) POR LO QUE SUS ACUERDOS SERÁN TOMADOS COMO VÁLIDOS, DEBIENDO DE ESTAR PRENDIDAS LAS CÁMARAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 28 DE "LA LEY", ASÍ COMO ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LA SALA DE REUNIONES DENOMINADA "**SALA DE EXPRESIDENTAS**", UBICADA EN EL DOMICILIO FISCAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, AL QUE DENOMINAREMOS "DIF ZAPOPAN", UBICADO EN AVENIDA LAURELES 1151, COLONIA FOVISSSTE, EN ZAPOPAN, JALISCO A EFECTO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA. -----

K. --- Fungiendo como Presidente la Directora General del Sistema DIF Zapopan, Karla Guillermina Segura Juárez y como Secretario Técnico, Martha Patricia Quiñonez Pérez; se da inicio conforme el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Dispensa de la Lectura del Acta anterior y en su caso Aprobación y Firma de la misma.
5. Presentación, discusión y en su caso Aprobación de la siguiente licitación declarada como desierta; Licitación Pública Local **No.AD/CC/041/2023**, respecto a la "**Adquisición de Uniformes para el Personal de Sistema DIF Zapopan**"
- 6.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la siguiente Ficha: Ficha de Adjudicación Directa **No.AD/FI/056/2023** respecto a la "**Adquisición de Vehículo tipo furgoneta para 21 pasajeros**".
- 7.- Información sobre propuesta de modificaciones y actualizaciones al Reglamento de Compras Enajenaciones y Contrataciones de Servicio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.
- 8.- Asuntos varios

----- Acto continuo se procede al desahogo de los puntos del Orden del Día: -----

--- **1. Lista de Asistencia:** -----

----- Se da inicio a la **SESIÓN ORDINARIA** con las palabras de bienvenida de parte de la Directora General del Sistema DIF Zapopan, la Maestra Karla Guillermina Segura Juárez, quien agradece la asistencia de los

presentes y solicita al Secretario Técnico proceda dar lectura a la lista de asistencia a los miembros del cuerpo colegiado.

---- Acto continuo, una vez que se realizó la lectura de la lista de asistencia, misma que será firmada por los miembros del Comité y se agregará al expediente de la **SESIÓN ORDINARIA**, se procede al siguiente punto de la orden del día.

---- **2. Verificación y Declaración de Quórum Legal:**

---- Encontrándose presentes los **C.C. Karla Guillermina Segura Juárez**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Rogelio Alejandro Muñoz Prado**, en Representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; **Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida**, Representando a el Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. (COMCE), **Juan Carlos Razo Martínez**, Representando al /Titular de la Contraloría Ciudadana, **Alejandro Acosta Castillo**, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez**, Directora Jurídica del Sistema para El desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan; **Gabriel Néstor Cárdenas Galván** Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; **Guillermo Loza Garcilita** Director de Servicios del DIF Zapopan; **Ramsés de Jesús Ascencio Ríos**, Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan, del Municipio de Zapopan; **Armando Villalobos González**, Titular de la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; **César Ricardo García García**, Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; y **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan.

---- Encontrándose ausentes, el Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; el Representante del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal; el Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco;

---- Vista la verificación de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, de Conformidad al artículo 25 (veinticinco) fracción I del Reglamento, hago la correspondiente declaratoria del quórum legal, por lo que los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez. Para acreditar lo anterior, se adjunta lista de asistencia firmada por los presentes.

---- **3. Lectura y Aprobación del Orden del día:**

---- La Presidente del Comité de Adquisiciones, cede el uso de la voz a **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Secretario Técnico de éste Comité para que nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto para la sesión.

---- Acto continuo, la Secretario Técnico del Comité da lectura a todos los puntos del orden del día, en razón de que se hizo llegar a cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, el contenido en dicha orden del día, por lo cual expone la Presidente, quienes estén a favor de aprobar el orden del día manifestarse levantando la mano.

---- Los miembros del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo.

----- **ACUERDO** -----

----- **ÚNICO.-** Se aprueba por unanimidad los puntos del orden del día.-----

----- **4. Dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma:** -----

----- La Presidente del Comité de Adquisiciones somete a consideración y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día **07 (siete) de agosto del 2023 (dos mil veintitrés)**, y en su caso, aprobación y firma de la misma, la cual se les hizo llegar de manera previa a esta Sesión Ordinaria, por lo tanto expone la Presidenta, quienes estén a favor de aprobar el contenido y firmar de dicha acta, manifestarse levantando la mano.-----

----- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo:-----

----- **ACUERDO** -----

----- **ÚNICO.-** Se aprueban por unanimidad, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha **07 (siete) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés)**.-----

----- **5.- Continuando con el punto número 5 (cinco) de la orden del día**, Presentación, discusión y en su caso Aprobación de licitación desierta; la Presidente del Comité de Adquisiciones cede el uso de la voz al Secretario Técnico a efecto de que explique el punto en cuestión. -----

----- En uso de la voz, la Secretario Técnico procede a describir lo relativo al cuadro de la **Licitación Pública Local No. AD/CC/041/2023** respecto a la **"Adquisición de Uniformes para el Personal de Sistema DIF Zapopan"**-----

----- Se hace de su conocimiento que respecto a la licitación que nos ocupa, se recibió solamente un sobre que no fue abierto, por lo que se emitirá a una segunda convocatoria; es por ello que se pone a su consideración declararla Desierta. Esto, Conforme a lo dispuesto en el artículo 71 numeral dos de la "Ley".-----

----- Acto continuo, la Presidente del Comité pone a consideración que se declare desierta la **Licitación Pública Local No. AD/CC/041/2023** respecto a la **"Adquisición de Uniformes para el Personal de Sistema DIF Zapopan"** esto a fin de estar en aptitud de cumplir cabalmente con lo que establece el artículo 71 numeral dos, de la "LEY" -----

----- Ahora bien, los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente.-----

----- **ACUERDO** -----

----- Se aprueba por **UNANIMIDAD** declarar desierta la **Licitación Pública Local No. AD/CC/041/2023** respecto a la **"Adquisición de Uniformes para el Personal de Sistema DIF Zapopan"**-----

----- **6.- Continuando con el punto número seis del orden del día**, el cual consiste en presentación, discusión y en su caso aprobación de la ficha de Adjudicación Directa **número AD/FI/056/2023** respecto a la **"adquisición de compra de camioneta para 21 pasajeros"**, la Presidente del Comité de Adquisiciones cede el uso de la voz al Secretario Técnico a efecto de que explique el punto en cuestión. -----

----- En uso de la voz, la Secretario Técnico informa que, la licitación pública número **AD/CC/042/2023**, relativa a la **“ADQUISICIÓN DE VEHICULO TIPO FURGONETA PARA 21 PASAJEROS”**, se hizo la convocatoria correspondiente, recibiendo solamente una propuesta en la fecha de apertura tal y como se hace constar mediante el acta número **C-AS-048/2023**. Debido a ello, nos permitimos solicitar su autorización para proceder a declararla desierta, conforme a lo dispuesto en el Artículo 71 numeral dos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

----- Virtud a lo anterior, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, se proceda a adjudicar de manera directa a **AGUA AZUL MOTORS, S.A. DE C.V.**, por la cantidad de **\$1'397,000.00, (Un millón trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 m.n.)**, para la adquisición de un vehiculó tipo furgoneta para 21 pasajeros, toda vez que fue el proveedor que cotizo el precio más bajo según las cotizaciones realizadas previamente. -----

---- Acto continuo, la Presidente del Comité pone a consideración que se adjudique directo al proveedor **AGUA AZUL MOTORS, S.A. DE C.V.**, por la cantidad de **\$1'397,000.00, (Un millón trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 m.n.)**, para la adquisición de un vehiculó tipo furgoneta para 21 pasajeros, para el parque vehicular de este Sistema.-----

----- A lo cual, los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente.-----

ACUERDO

----- Se aprueba por **UNANIMIDAD** adjudicar de manera directa al proveedor **AGUA AZUL MOTORS, S.A. DE C.V.**, por la cantidad de **\$1'397,000.00, (Un millón trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 m.n.)**, para la adquisición de un vehiculó tipo furgoneta para 21 pasajeros, para el parque vehicular de este Sistema”-----

---7.- Información sobre propuesta de modificaciones y actualizaciones al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.-----

----- En uso de la voz de la Presidenta del comité informa, se les hizo llegar vía electrónica junto con la convocatoria, los documentos de la propuesta al reglamento de Compras como;

- El Cuadro comparativo; donde se muestra el número de artículo y su redacción que se propone modificar.
- El Reglamento actual de Compras.
- Reglamento propuesto con modificaciones propuestas.

Esto para su revisión y análisis, con la finalidad de que nos hagan el favor de checar y hacer llegar su retroalimentación vía correo electrónico, de tal manera que durante este mes trabajemos en incorporar la visión de cada uno de los miembros del comité y estemos en condiciones de revisar una versión casi final en un par de semanas. A esa revisión se les convocará con anticipación por los medios usuales, para obtener un reglamento final. Y una vez que tengamos el reglamento final validado por ustedes, se presentará en la siguiente sesión ordinaria para su autorización; y a su vez nosotros, lo presentaremos en nuestro máximo órgano de gobierno que es el patronato, para su visto bueno y posteriormente, su aplicación. -----

----- Acto continuo la Presidente del Comité de Adquisiciones cede el uso de la voz al Titular Jurídico del Departamento de Adquisiciones, César Ricardo García García a efecto de que explique el punto en cuestión.-----

----- En uso de la Voz, el Titular Jurídico del Departamento de Adquisiciones, informa, los artículos que

estamos proponiendo se autoricen modificar al Reglamento de Compras, Arrendamiento y Enajenaciones del Sistema DIF Municipio Zapopan, Jalisco son los numerales: **2, 5, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 24, 25, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 49, 50, 54, 55, 56, 59, 63, 64, 67, 68, 70, 71, 71, 72, 77, 79, 81, 82, 87, 112, 115.**-----

----- A lo cual, les presenta un resumen, de las modificaciones que causarían estos artículos mencionados, que versan en general, en los siguientes puntos :

- Se solicita la modificación de UMA'S de los diferentes procesos de compra, debido a la inflación e incremento en todos los bienes y servicios que se requieren para el Sistema, ya que estábamos muy limitados para adquisiciones urgentes.
- Se preciso de manera práctica y real el procedimiento interno de las requisiciones, el estudio de mercado, documentación que se debe de adjuntar, así como cotizaciones. -----
- Se agregaron conceptos al Glosario como, fianza o póliza, garantía, investigación de mercado y aportación del 5 al millar, esto debido a reformas que se han hecho a la Ley.
- Se dejo claro el uso de fondo revolvente tal y como se indica en el Reglamento para la Administración y control del fondo revolvente, para su aplicación y forma de uso.
- Se corrigieron errores gramaticales, mecanográficos y de redacción.
- Se agrego el capítulo de Padrón de proveedores, a efecto, de precisar el procedimiento interno respecto al registro de proveedores.
- Se agregaron dos figuras más al reglamento que deberán de estar presentes en los comités de adquisiciones por reforma a la Ley en el artículo 25, siendo el titular jurídico del departamento de adquisiciones y el Titular de la contraloría ciudadana. Cabe hacer mención que ambas figuras, participan en nuestro comité existente, desde inicio de esta administración.
- Se homologo la aplicación en la preferencia del 5 al millar de conformidad con el artículo 49 de la Ley, en el sentido que, si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior a la del dos por ciento, se le adjudicará a quien si hubiese aceptado dicha retención.
- Se agrego, la Justificación de marcas, en caso específico que así se requiere.

----- Todos estos ajustes, están alineados conforme a la Ley de Compras y al presente reglamento. -----

--- **8.- Asuntos Varios**, en uso de la voz la presidenta consulta al Comité de Adquisiciones pregunta, si tienen algún tema que tratar.-----

----- Levantando la mano y haciendo uso de la voz, **Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida**, Representando a el Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. (COMCE), pregunta respecto el punto 5 de la presente sesión ordinaria, por qué se realizara una segunda vuelta en esta licitación, si de la misma se evidencia que si participo un licitante.-----

----- A lo cual, la Secretario Técnico pronunciándose al respecto manifiesta que, si bien es cierto en el artículo 71 numeral 2 de la Ley, menciona que se puede realizar la adjudicación directa en el supuesto que nos ocupa, menos cierto es, que el mismo numeral en mención también otorga las facultades para realizar una segunda vuelta de así considerarlo pertinente y toda vez que en la presente licitación, son uniformes para el personal de base de este Sistema DIF Zapopan, resulta más beneficioso para el organismo, hacer una segunda vuelta, para tener más opciones a la hora del análisis técnico de los uniformes.-----

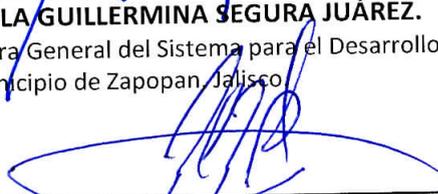
----- Ahora bien, al ya no haber ningún asunto por tratar, en uso de la voz la Presidente del Comité de Adquisiciones hace constar que se deja un registro audiovisual de la presente sesión y de sus acuerdos,

elaborándose la respectiva acta y se recabarán las firmas autógrafas de cada uno de los participantes, no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, correspondiente al **día 05 (cinco) de septiembre del 2023 (dos mil veintitrés)** procedo entonces a dar por clausurada la presente sesión, siendo las 13:08 trece horas con ocho minutos, agradeciendo la asistencia de todos ustedes. -----

----- Se adjuntan al expediente que se generó con motivo de la presente, formando parte integrante de esta acta, el listado que contiene el registro de asistencia, invitaciones y demás anexos que soportan los asuntos tratados en la sesión. -----

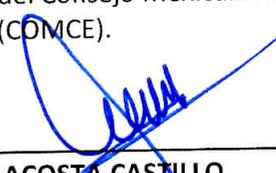
CON VOZ Y VOTO


C. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ.
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco


ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO.
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.


SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA.
Representante del Consejo Mexicano de comercio exterior de Occidente A.C. (COMCE).

JEL


C. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO.
Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco


C. MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANOS GUTIÉRREZ.
Directora Jurídica del Sistema para El desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan

[Handwritten mark]



[Handwritten marks]


www.zapopan.gob.mx